Sr Juez:

Informo a V.S., que en virtud del informe provisto por el por el Cuerpo de Auditores, se deberá correr vista al Sr. Fiscal Federal Electoral, conforme el art. 12 inc. C de la Ley Nº 19.108 a los efectos de la aprobación del respectivo balance anual 2016.

Secretaría, 20 de septiembre de 2023.-CDG

Atento a lo expuesto, córrase vista al Sr. Fiscal Federal Electoral, a sus efectos.

Corrientes, 20 de septiembre de 2023.-CDG

*Fecha de firma: 27/09/2023*
*Firmado por: DR. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE*
*Firmado(ante mi) por: JUAN JOSE FERREYRA, SECRETARIO ELECTORAL*

#31144784#384587336#20230920122035358